



Resolución Directoral

Chulucanas, 11 FEB 2011



Visto: El Memorando N° 065-2011-DRSP-E.S.II-1HCHUL-EP-D, de fecha 09 de Febrero del 2011, donde se solicita se proyecte la Resolución Directoral de Encargatura de puesto al Sr. Jimi SILVA RISCO, Licenciado en Administración, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:



Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y esta determinado por la necesidad Institucional;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Pública;



Que, esta forma de desplazamiento consiste en asignar funciones de cargos que tienen facultades de decisión al interior de la entidad, permitiendo la Ley que se efectúa a elección de la autoridad administrativa;

Que, esta Dirección atendiendo a la importancia de las funciones Administrativas que se desarrollan en la Administración y considerada pertinente y de urgencia el encargo de puesto al recurso humano que se hará responsable de las funciones de Administrador, habiendo verificado en el Profesional a encargar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y capacitación establecidos en los documentos de gestión de nuestra Institución;



Estando a lo informado por la Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas de la Dirección Regional de Salud Piura y con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Asesoría Legal Externa; con la visación y aprobación de la mencionada Dirección;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58° y siguientes del Capítulo I Documentos de Gestión y Disposiciones sobre Retribuciones de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Decreto Ley N° 22867 que Norma el proceso para la Desconcentración Administrativa, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud;



Resolución Directoral

11 FEB 2011

Chulucanas, _____

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, y la R. D. N° 097-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 01 de febrero del 2011, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGO, de Puesto, con eficacia a partir del 09 de Febrero 2011, de Jefe de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, a **Don: Jimi SILVA RISCO**, Licenciado en Administración, contratado del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, de la DIRESA Piura.

Artículo 2°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Unidades y Equipos administrativos, interesado.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Elmer A. Huáchez Jiménez
DIRECTOR
CMP 42031

Cc. Archivo
EAHJ/JSR/VNG/SNA/ebm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..